

SEGUIMIENTO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ÍNDICE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ITA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P **Julio 2024**



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Es por esto que la información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, esta permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o Transparentizar su información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los resultados del indicador ITA no hacen parte de ningún ranking, pues son una medición individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley por cada sujeto obligado.

Todas las entidades públicas y los particulares que presten función pública o servicio público deberían obtener el puntaje máximo del indicador (100 puntos), pues la ley debe cumplirse en su totalidad.

En ese orden de ideas la Oficina de Control Interno de Gestión dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria realizó la verificación del resultado de la evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA- 2023, frente al puntaje del autodiagnóstico y de la auditoria, la formulación del plan de mejoramiento y el avance de las acciones planteadas.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y el resultado de la evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA, frente al puntaje del autodiagnóstico y de la auditoría 2023.

ALCANCE

Evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA – Vigencia 2023.

MARCO LEGAL

- ✚ Ley 1712 de 2014, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✚ Directiva N° 004 - 20 Junio del 2024 – ITA.
- ✚ Resultado autodiagnóstico y Auditoría ITA- 2023.

METODOLOGÍA

- Verificar el resultado de la evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA, frente al puntaje del autodiagnóstico y de la auditoría.
- Verificar la formulación del plan de mejoramiento y el avance de las acciones planteadas.
- Monitoreo al acceso a la información: relacionada con el seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho de acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Directiva N° 004 - 20 junio del 2024 – ITA.
- Generar Informe de verificación de la Oficina de Control Interno de Gestión, basado en la información evidenciada.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Resultado de la evaluación al Índice Transparencia y Acceso a la Información ITA, autodiagnóstico y auditoria 2023.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 811009329

Sujeto obligado: E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA

Nivel de cumplimiento: 94 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 19/07/2024 11:19 AM

Administrador del sujeto obligado: Leidy Vanessa Orozco Benitez (sistemas@eepdelaceja.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II			Punt N.I: Puntaje nivel I			Punt Anx: Puntaje Anexo		
Peso N.II: Peso Nivel II			Peso N.I: Peso nivel I			Peso Anx: Peso Anexo		
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	93.8	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	70	23%	8. PARTICIPA	70.5	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	70.6	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	91.4	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	90	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%

Con fecha 18 de julio de 2023 se diligencio el formulario ITA y se cargó la información requerida, el puntaje de auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2023, revisado el autodiagnóstico y de haber adelantado la auditoría a la página web, de la entidad los resultados definitivos son los siguientes:

Porcentaje de autodiagnóstico: 100%

Porcentaje de auditoría: 94%

Para efectos de lo anterior, se adjunta el respectivo reporte de auditoría generado por el aplicativo ITA.

CONCLUSIONES

- Dentro del resultado preliminar de la Auditoria se obtuvo un porcentaje de:

Autodiagnóstico de 100% y de Auditoría: 94%.

Se encuentra a la espera de la comunicación del resultado final con posterioridad a los ajustes de la información faltante en la página WEB, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020, sin embargo, se evidencia en la página del ente de control, en datos abiertos un puntaje para Empresas Públicas de La Ceja E.S.P del 94% sobre 100%.

- El cumplimiento por parte de la entidad en cuanto al reporte ITA, se llevó a cabo dentro de los términos establecidos por el gobierno nacional.
- Se procederá a la socialización de los resultados ITA ante el Comité de Gerencia y el Comité institucional de gestión y desempeño.
- Es importante seguir fortaleciendo el Menú “Participa”, así mismo “Atención y Servicios a la Comunidad”; esto en aras de hacer partícipes a la comunidad de cada uno de los procesos, así como también darle una estructura sólida a la pagina Web de la entidad con cada una de las especificaciones que debemos cumplir de acuerdo a los parámetros de la ley.

RECOMENDACIONES

Para potencializar el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, e índice de transparencia y acceso a la información – ITA, se recomienda tener en cuenta:

- Se recomienda un seguimiento periódico por parte de la entidad a través del Comité institucional de gestión y desempeño y el área encargada sobre el cumplimiento de la información que debe ser publicada de acuerdo a lo establecido por la ley de transparencia.
- Se sugiere seguir fortaleciendo la estrategia de participación ciudadana y la rendición de cuentas, esto en aras de dar cumplimiento al tema normativo y así mismo cumplirle a la comunidad.

- Es importante continuar con el seguimiento y control periódico de la página Web, así se fortalecerá de manera permanente y damos cumplimiento efectivo a los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014.
- Si bien es cierto en la Auditoria se obtuvo un puntaje alto, se recomienda que para la vigencia 2024 La P.U de Tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC en su rol de segunda línea de defensa y todas las dependencias encargadas del cargue de la información como primera línea, realicen un trabajo articulado, orientando todos los esfuerzos lograr el cargue y actualización de la información requerida por la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, resaltando que como entidad pública estamos obligados a obtener el puntaje máximo del indicador (100 puntos), pues la ley debe cumplirse en su totalidad.
- Explorar desde el área de comunicaciones la posibilidad de realizar la caracterización de usuarios de acceso a la información, indicando los grupos poblacionales que realizan solicitudes de acceso a la información frecuentemente, sus necesidades de información y los canales de divulgación que más utilizan.

JOHANA SALAZAR OCAMPO
Jefe Oficina de Control Interno



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
📞 NIT 811.009.329-0
☎ 553 77 88
🌐 www.eeppdelaceja.gov.co
✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co